



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

**Informe de Avances del Género en la
Reincorporación**

Primer Semestre 2020

**Agencia para la Reincorporación y la
Normalización**

Julio de 2020



**INFORME DE AVANCES DE GÉNERO EN LA REINCORPORACIÓN
ACCIONES DE GÉNERO CONPES 3931 DE 2018
PRIMER SEMESTRE DE 2020**

Contenidos

I. GENERALIDADES.....	2
II. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	3
III. ACCIONES CONPES 3931 DE 2018.....	4
ACCIONES DEL EJE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN	4
ACCIONES DEL EJE 2. PROMOCIÓN DE LA REINCORPORACIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN	7
ACCIONES DEL EJE 3. CONDICIONES PARA EL ACCESO A MECANISMOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROYECCIÓN ECONÓMICA	12
ACCIONES DEL EJE 4. CONDICIONES PARA EL ACCESO Y LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES E INTEGRALES DE EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP Y SUS FAMILIAS	16



I. GENERALIDADES

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en adelante ARN, actualmente gestiona y articula la implementación interinstitucional de la Política de Reincorporación Económica y Social de exintegrantes de las FARC-EP, adoptada mediante el documento CONPES 3931 de 2018. Esta política ha incorporado importantes objetivos en lo concerniente al desarrollo de la reincorporación con enfoque de género.

Desde la ARN se asume el género como una categoría de análisis relacional que permite explicar las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres. El enfoque de género busca transformar relaciones que reproducen discriminación en todos los ámbitos (económico, político, cultural y social) y que limitan el goce efectivo de los derechos de una persona, por su pertenencia a un sexo, identidad de género u orientación sexual. La ARN, tiene como compromiso la inclusión del enfoque de género y de derechos de las mujeres en todos los planes, programas y proyectos de reincorporación, buscando con esto brindar una atención particular a las necesidades de las mujeres y la población LGBTI.

Al respecto, la Política de Reincorporación contiene 18 acciones de género, dos acciones lideradas únicamente por la ARN (1.10 y 1.11), cuatro acciones en coordinación entre la ARN y el Consejo Nacional de Reincorporación, en adelante CNR, (2.1, 2.6, 2.11 y 4.25) y doce acciones que se encuentran en coordinación con diferentes entidades del orden nacional frente a las cuales la ARN coadyuva en su implementación a través de acciones articuladas (1.7, 1.8, 1.9, 2.4, 3.35, 3.36, 4.24, 4.26, 4.27, 4.28, 4.32 y 4.36).

Estas acciones se enmarcan en cuatro ejes temáticos:

1. Fortalecimiento de los procesos de articulación y planificación;
2. Promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio;
3. Condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica y;
4. Condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

Estas acciones de género del CONPES 3931 de 2018 se apalancan también desde la **Mesa Técnica de Género del CNR**. La creación de esta Mesa Técnica responde a lo establecido en el Acuerdo Final de Paz, en la Resolución 1325¹ y en la CEDAW 30². Su importancia radica en ser el primer mecanismo de género en Colombia para la transversalización del enfoque de género en el proceso de reincorporación. La Mesa es un escenario de diálogo mixto y de trabajo articulado entre gobierno (Agencia de Reincorporación y Normalización y Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación) y el componente FARC-EP.

¹ Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es el primer instrumento del Sistema que reconoce los efectos de los conflictos armados sobre la vida de las mujeres y el papel de éstas en la prevención de los conflictos y como actrices de paz.

² Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, recomendación 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.



Dicha mesa tiene como objetivo:

- Construir lineamientos para la inclusión y transversalización del enfoque de género en la reincorporación.
- Contribuir al trámite y efectividad de las medidas, programas y políticas de reincorporación con relación a los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI.
- Hacer seguimiento a los procesos de implementación desde un enfoque de género y derechos de las mujeres.
- Incorporar el enfoque de interseccionalidad en toda la gestión de la Mesa, visibilizando realidades específicas de mujeres con pertenencia étnica, discapacidad, según su curso de vida, y de población con identidad de género y orientación sexual diversa.

Adicionalmente, se estableció la **Mesa de Género Institucional**³ de la ARN, desde la cual se ha diseñado una estrategia de transversalización del enfoque de género que busca articular las acciones institucionales y misionales, tanto a nivel nacional como territorial. Esta estrategia incluye:

1. Cambio de la cultura organizacional, promoviendo mejores relaciones de género y la inclusión del lenguaje incluyente.
2. Identificación de puntos focales de género a nivel territorial y nacional.
3. Diseño de indicadores y herramientas de captura de información con enfoque de género y diferencial.
4. Entrenamientos en enfoque de género y derechos de las mujeres a colaboradores/as de la entidad.
5. Gestión y relacionamiento interinstitucional para el desarrollo de las acciones de género del CONPES 3931 de 2018.

A continuación se describen los avances, con corte a junio 30 de 2020, de 14 de las 18 acciones de género del CONPES 3931. La exposición de los datos se desarrollará en torno a los cuatro ejes temáticos planteados. Cabe anotar que las acciones 1.9, 1.10, 1.11 y 4.25 tuvieron cierre en diciembre de 2019, por lo cual no se incluyen en este informe. Adicionalmente, y de manera previa a la exposición de los avances, se hará una breve referencia a la caracterización de las mujeres en proceso de reincorporación.

II. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

A 30 de junio de 2020 de un total de 11.883 personas a las que se les aplicó el Registro Nacional de Reincorporación - RNR, 2.926 son mujeres lo que corresponde al 24,6%. De estas, el 28,1% son jóvenes (18 a 28 años), el 69,5% adultas (29 a 59 años), y el 1,5% adultas mayores (60 años y más). 1.229 personas tienen alguna discapacidad, esto representa el 10,3% del total de la población; de estas 161 son mujeres que representan el 5,5% del total⁴.

³ Mesa de género institucional creada bajo la resolución 0050 del 16 de enero de 2020, modifica la 4788 de diciembre de 2018.

⁴ Fuente Registro Nacional de Reincorporación.



III. ACCIONES CONPES 3931 DE 2018

ACCIONES DEL EJE 1. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN Y PLANIFICACIÓN

A continuación, se describen los avances frente a las acciones 1.7 y 1.8 relacionadas con la adopción de un proceso de articulación que fortalezca la transversalización del enfoque de género en los servicios institucionales para la reincorporación, así como en el diseño de diversos lineamientos, herramientas, instrumentos e indicadores.

Acción Conpes	Descripción
1.7	<i>La ARN, en articulación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), promoverán estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización en enfoque de género y nuevas masculinidades en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reincorporación.</i>

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias que fortalezcan capacidades en formación y sensibilización en enfoque de género y nuevas masculinidades en las entidades del Estado involucradas en el proceso de reincorporación.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Se partió de establecer reuniones de trabajo con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, en adelante CPEM y de articular su desarrollo con la Mesa Técnica de Género del CNR. En el marco del trabajo de la Mesa Técnica de Género del CNR, se construyó un documento con lineamientos temáticos para la incidencia, sensibilización y formación sobre la inclusión del enfoque de género a las entidades vinculadas al CONPES 3931.

Adicionalmente, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones –OIM-, la ARN elaboró el módulo de autoformación sobre enfoque de género de la entidad, y construyó los módulos de enfoque diferencial, materiales pedagógicos en modalidad virtual.

Avance 2020

Para avanzar en el cumplimiento del indicador, en este primer semestre se adelantaron actividades relacionadas con las fases de articulación interinstitucional de la estrategia para *fortalecer capacidades en formación y sensibilización en enfoque de género y nuevas masculinidades en las entidades del Estado* y diseño de la plataforma virtual del “Módulo de Autoentrenamiento en Enfoque de Género y Diferencial:



1. Articulación Interinstitucional

- Jornadas de trabajo con el Equipo Asesor en Enfoque de Género de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, y con la profesional en Enfoque de Género del Componente FARC. Estas jornadas de trabajo se llevaron a cabo para definir los mensajes a transmitir en los espacios de formación y sensibilización. Como resultado de ello, se acordó que la formación se realizaría en torno a los avances, necesidades y dificultades en el marco de la implementación de las acciones de género del CONPES 3931, incluyendo la necesidad de priorización de recursos técnicos y presupuestales por parte de las entidades vinculadas al proceso de reincorporación.
- Se generaron y formalizaron espacios de trabajo continuo con la Consejería para la Equidad de la Mujer - CPEM, donde se definió la estructura del proceso de entrenamiento en dos fases y se inició la identificación de grupos focales por entidad priorizada (Min. Salud, Min. Trabajo, Min. Educación, SENA, Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN y Unidad Nacional de Protección -UNP-).
- Socialización en el espacio de la Mesa Técnica de Género del CNR, del documento con Lineamientos Temáticos para la inclusión del enfoque de género, el cual a partir de la retroalimentación recibida se encuentra en proceso de actualización, con el fin de ser usado metodológicamente en los entrenamientos y ejercicios de sensibilización con las entidades priorizadas, vinculadas a la reincorporación.

2. Diseño de plataforma virtual del “Módulo de Autoentrenamiento en Enfoque de Género y Diferencial”

- Se inició el proceso de virtualización y elaboración de la propuesta gráfica del *"Módulo de Autoentrenamiento en Enfoque de Género y Diferencial"*, construido con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM. Para ello, se articularon los equipos de Diseño y Comunicación con la Oficina de Tecnologías de Información - OTI de la ARN, a efectos de obtener la plataforma virtual que permita alojar los módulos en la página de la entidad.
- Las acciones reportadas como avances en el fortalecimiento de la articulación institucional permiten un mayor compromiso por parte de las entidades vinculadas a la reincorporación, y con ello se facilita la implementación de un proceso en enfoque de género y nuevas masculinidades que cualifique las capacidades de funcionarios/as, para brindar una atención integral a todas las mujeres en proceso de reincorporación.

Acción Conpes	Descripción
1.8	<i>La ARN, en articulación con CPEM y el CNR articularán esfuerzos para que las entidades del Estado a nivel nacional y territorial incorporen el enfoque de género y diferencial en la oferta de servicios institucionales para la reincorporación.</i>

Indicador: Porcentaje de servidores públicos a nivel nacional y territorial entrenados en enfoque de género y diferencial para el proceso reincorporación.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:



Avance 2019

Se inició el proceso de entrenamiento sobre enfoque de género y diferencial, con énfasis en estrategias de transversalización y CONPES 3931, tanto a nivel nacional como territorial, con la participación de 250 colaboradoras/res de la ARN.

Avance 2020

En este primer semestre se continuó el proceso de entrenamiento sobre enfoque de género y diferencial dirigido a colaboradores/as de la ARN:

- Entrenamiento en enfoque diferencial y de género dirigido a la Subdirección Territorial. Se socializaron conceptos básicos sobre enfoque de género y enfoque diferencial (étnico, curso de vida y discapacidad), avances de implementación y proyecciones de transversalización. En la jornada participaron 20 colaboradoras y 8 colaboradores.
 - Capacitación al Grupo Territorial Cauca en temas relacionados con la aplicación de instrumentos que permitan la valoración de la funcionalidad en personas con discapacidad y personas adultas mayores que se postulan a entornos productivos. Participaron 2 colaboradoras y 2 colaboradores.
 - Entrenamiento y asesoría en enfoque de género, nuevas masculinidades y curso de vida a los equipos de género y comunitario del Grupo Territorial Tolima. Participaron 9 colaboradoras y 5 colaboradores.
 - Jornada de trabajo con el Equipo de Comunicaciones de la entidad sobre transversalización del enfoque de género en su trabajo misional. En la jornada participaron 6 colaboradoras.
 - Entrenamiento al Grupo de Comunidades de la entidad sobre los enfoques diferenciales y de género, con el objetivo de identificar y fortalecer la transversalización de los enfoques en los procesos comunitarios. Participaron 12 colaboradoras y 4 colaboradores.
 - Entrenamiento en enfoque de género al equipo de la Subdirección de Seguimiento, profundizando en conceptos básicos, ejercicios de transversalización y proyección para la construcción de indicadores de las acciones de género del CONPES 3931. Participaron 9 colaboradoras y 6 colaboradores.
- Las acciones en entrenamiento en enfoque de género y derechos de las mujeres reportados como avances han aportado al fortalecimiento de capacidades de las diferentes áreas de la ARN y a la construcción específica de indicadores de género que dan cuenta del avance en la disminución de las brechas. Asimismo, estas acciones de entrenamiento impulsan procesos de comunicación inclusiva que visibilizan las fortalezas tanto de las mujeres como de los hombres en proceso de reincorporación. Además, los entrenamientos con los grupos territoriales son espacios de diálogo e intercambio de experiencias que permiten avanzar en la implementación de acciones acorde con las realidades, necesidades e intereses de las mujeres.
 - La mayor dificultad para el avance en los entrenamientos es la situación de confinamiento por el COVID-19, que ha impuesto retos metodológicos y logísticos, para adaptar las propuestas formativas y de entrenamiento a la modalidad virtual, buscando no disminuir la apuesta pedagógica y participativa.



ACCIONES DEL EJE 2. PROMOCIÓN DE LA REINCORPORACIÓN COMUNITARIA EN EL TERRITORIO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN

A continuación, se describen los avances frente a las acciones 2.1, 2.4, 2.6, 2.11 del CONPES 3931, relacionadas con el enfoque de género en el eje comunitario de la Política de Reincorporación.

Acción Conpes	Descripción
2.1	<i>La ARN, bajo los lineamientos del CNR, establecerá programas y proyectos que promuevan el trabajo conjunto entre las comunidades, exintegrantes de las FARC-EP e instituciones, en las dimensiones sociales, culturales, deportivas, productivas y económicas, que tiendan al restablecimiento del tejido social, de acuerdo con las características de los territorios donde se desarrolla la reincorporación con enfoque de género.</i>

Indicador: Programas y proyectos en territorios rurales y urbanos implementados.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Se diseñaron los términos de referencia de la convocatoria del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia para el desarrollo de iniciativas comunitarias por organizaciones de la sociedad civil que promuevan la convivencia y la reconciliación en escenarios de reincorporación. Esta convocatoria contiene en sus líneas temáticas la incorporación del enfoque de género y procura destinar mínimo un 30% de los fondos asignados a proyectos y programas que promueven la participación y empoderamiento de las mujeres, así como la igualdad de género.

En paralelo, se implementó la estrategia de fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) para contribuir a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ. Esta estrategia busca promover la generación de liderazgos dentro de las comunidades mediante el fortalecimiento de iniciativas colectivas (artísticas, deportivas, sociales o de emprendimiento).

Avance 2020

Para el primer semestre de 2020 se avanzó en la gestión de programas y proyectos en territorios rurales y urbanos que promuevan el trabajo conjunto entre las comunidades, exintegrantes de las FARC-EP e instituciones, en las dimensiones sociales, culturales, deportivas, productivas y económicas. Lo anterior fue posible a través de la construcción y aprobación del proyecto *“Iniciativas comunitarias desarrolladas por organizaciones de la sociedad Civil que promuevan la convivencia y la reconciliación en escenarios de reincorporación”*. Adicionalmente, se construyó el plan de trabajo para el desarrollo de esta acción del CONPES 3931 definiendo fases de convocatoria, evaluación, acompañamiento y reporte de los proyectos que se aprueben en dicha convocatoria. Las acciones



mencionadas tienen incidencia a nivel nacional y territorial, en la medida en que la convocatoria se propuso para 52 municipios PDET.

Desde la convocatoria se busca fortalecer el enfoque de género, y por esto para la selección se definieron los siguientes criterios de evaluación:

- a) Incluye enfoque transversal de género, con un análisis de actividades específicas para el cierre de brechas y la promoción de la igualdad.
- b) Las iniciativas deben estar alineadas con alguna de las líneas temáticas de la convocatoria:
 - Línea temática 1: Iniciativas que promuevan el trabajo conjunto entre exintegrantes FARC-EP y otros miembros de la comunidad en escenarios de reincorporación, con enfoque diferencial y de género;
 - Línea temática 2: Iniciativas de Fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios de reincorporación, con enfoque diferencial y de género.
 - Línea Temática 3: Proyectos orientados al fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía que contribuyan a prevenir la estigmatización y/o victimización de excombatientes, con enfoque de género.

Esta convocatoria se hace en el marco del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto, por valor de dos millones de dólares. Con estos recursos se financiarán hasta 20 proyectos comunitarios formulados por organizaciones de base que presenten propuestas de trabajo en reincorporación comunitaria con enfoque de género y que contribuyan al cumplimiento de Iniciativas PDET del pilar de Convivencia, reconciliación y construcción de paz.

Acción Conpes	Descripción
2.4	<i>La ARN, en coordinación con la CPEM, el Ministerio del Interior y el CNR, promoverán e implementarán estrategias para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de FARC-EP para incidencia en asuntos públicos, construcción de paz y promoción de agendas de mujeres a nivel territorial y nacional.</i>

Indicador: Número de espacios de formación para el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de FARC desarrollados.

Acción Conpes	Descripción
2.11	<i>La ARN, en coordinación con el Sistema Nacional de Reincorporación y el CNR, promoverán escenarios de participación de las mujeres de la comunidad y exintegrantes de las FARC-EP en el desarrollo de estrategias de reconciliación, convivencia pacífica, construcción de paz y ejercicios de no repetición.</i>

Indicador: Número de escenarios de participación para la reconciliación, convivencia pacífica, construcción de paz y ejercicios de no repetición definidos para mujeres de la comunidad y las exintegrantes de las FARC- EP.



- En cumplimiento de estos indicadores se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

La ARN suscribió con el British Council el Convenio 1167 de 2019, cuyo objeto era aunar esfuerzos y recursos en la implementación de acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres para fortalecer la ciudadanía activa, la participación en escenarios de construcción de paz y la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres de la comunidad y ex integrantes de las FARC-EP.

Las acciones se implementaron, desde junio de 2019 en 10 municipios del país: Antiguo ETCR Tierra Grata, Manaure, Cesar; Cali, Valle del Cauca; Pasca, Cundinamarca; Antiguo ETCR Pongores, Fonseca, La Guajira; Antiguo ETCR Colinas, San José del Guaviare, Guaviare; Antiguo ETCR La Guajira, Mesetas, Meta; Antiguo ETCR La Variante, Tumaco, Nariño; Antiguo ETCR Caño Indio, Tibú, Norte de Santander; Antiguo ETCR Santa Lucía, Ituango, Antioquia; y el Nuevo Punto de Reagrupamiento -NPR- de San José de León, Mutatá, Antioquia.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Un proceso formativo en el cual 256 mujeres participaron en al menos el 60% de las sesiones;
- Elaboración de Agendas de Mujeres y de proyectos comunitarios entre mujeres de las comunidades y exintegrantes FARC-EP

El convenio contó con un presupuesto total de \$2.805.372.633, de los cuales \$2.161.000.000 corresponden a los aportes de ARN (el presupuesto corresponde a la vigencia 2019) y \$644.372.633 como aporte del British Council. En específico para la acción 2.4 se destinaron \$1.080.500.000 (aporte ARN) y \$322.166.316 (aporte British Council).

Avance 2020

Se finalizaron las siguientes actividades del Convenio 1167 de 2019, suscrito entre ARN y British Council, sobre Acciones Comunitarias con Enfoque de Género y Derechos de las Mujeres que se implementó en 10 municipios del país:

- Realización del Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias que tuvo como objetivo fortalecer los procesos de incidencia territorial de las mujeres participantes del proceso, por medio de las Agendas de Mujeres en el marco de la política nacional de reincorporación, con el fin de fomentar acciones sociales y políticas concretas en los territorios. En el encuentro participaron 73 personas, de las cuales 34 fueron mujeres y 2 hombres de las comunidades y 35 mujeres y 2 hombres en proceso de reincorporación.
- Fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento y cuidado de hijos e hijas de las participantes. Para esto se entregó dotación a los espacios de cuidado de niños y niñas en el AETCR de La Variante, Tumaco; AETCR Pongores, La Guajira; AETCR Colinas, San José de Guaviare; AETCR La Guajira, Mesetas; AETCR Tierra Grata, Cesar.



- Entrega de dotación para los proyectos comunitarios priorizados por las mujeres en Tibú, San José de Guaviare, Tumaco y Pasca.
- Desarrollo de una estrategia de visibilización del liderazgo de las mujeres excombatientes y de las comunidades y de sus contribuciones a la construcción de paz y reconciliación en los territorios, “*Soy Mujer, Somos Cambio*”. A partir del desarrollo de contenidos audiovisuales se busca sensibilizar a la sociedad, comunidades y actores estratégicos frente a la experiencia particular de las mujeres en el proceso de reincorporación comunitaria y posicionar sus iniciativas, aportando a su sostenibilidad. También se buscan la divulgación de los resultados de la implementación de las Acciones Comunitarias con Enfoque de género en el marco de la Política de Reincorporación.
- La estrategia “*Soy Mujer, Somos Cambio*” se desarrolló en 7 de los 10 municipios en que se implementó el proceso comunitario: Cali, Mesetas, Mutatá, Pasca, Pandores, Tierra Grata y Tumaco. Contó con la participación de 80 personas participantes del proceso. El proceso fue suspendido durante el mes de abril debido a las restricciones a nivel nacional ante la emergencia sanitaria, se retomó en el mes de mayo y finalizó el 30 de junio de 2020.

Adicionalmente, en el primer semestre de 2020 se avanzó en el diseño de las acciones comunitarias para el fortalecimiento del liderazgo y la participación de las mujeres a ser implementadas en el segundo semestre de 2020, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- a) A partir del análisis de los efectos de las medidas adoptadas a nivel nacional ante la emergencia sanitaria del COVID-19, se definieron modificaciones técnicas y operativas tales como la reducción de los municipios focalizados, la implementación de formación a distancia, la modificación del equipo implementador, la reducción de encuentros presenciales y ajustes en la vigencia de ejecución.
 - b) Se adelantaron reuniones de articulación interinstitucional con el Ministerio del Interior; la Mesa técnica de Género y la Consejería Presidencial para la Equidad de Género con el fin de definir responsabilidades de las entidades.
 - o Se focalizaron de 8 municipios para la implementación de espacios de formación, con la participación de 200 mujeres.
 - o Se definió el anexo de especificaciones técnicas para la acción 2.4, el cual contiene dos fases: 1) Diseño de un plan de formaciones a partir de la adaptación de los módulos formativos para la participación política de mujeres del Ministerio de Interior, con asesoría técnica de CPEM y de la Mesa técnica de género del CNR; 2). Implementación de formaciones a distancia.
- Los principales desafíos para el cumplimiento de esta acción de género han estado ligados a las restricciones a nivel nacional derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, lo cual ha tenido efectos en los plazos de diseño y ejecución, la definición técnica y operativa del proceso.
 - Para la implementación en la vigencia 2020 de las acciones 2.4 y 2.11 se cuenta con un presupuesto de \$1.250.000.000 aporte de la ARN.



Acción Conpes	Descripción
2.6	La ARN, bajo los lineamientos del CNR, diseñarán e implementarán la Estrategia de Reincorporación Comunitaria que aporte a la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la reincorporación.

Indicador: Procesos comunitarios de convivencia y reconciliación diseñados e implementados.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Se avanzó en el diseño de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria a partir de las siguientes actividades:

- 1) Conformación de mesa de trabajo con la participación de los equipos de comunidades de la Subdirección Territorial, la Unidad Técnica de Reincorporación y CNR- FARC.
- 2) Consolidación de propuesta a la luz tanto de las lecciones aprendidas en la implementación del Modelo de Trabajo Comunitario, como de las recomendaciones realizadas por el componente FARC del CNR, que incluyen acciones diferenciales y territoriales para vincular los enfoques étnico, de género, curso de vida y discapacidad
- 3) Elaboración de una Estrategia de Armonización entre el Modelo de Trabajo Comunitario y la Estrategia de Reincorporación Comunitaria. Para esta estrategia se priorizaron 11 municipios: Macarena, Tibú, Icononzo, Riosucio, Carmen del Darién, Apartadó, Urao, Fonseca, Anorí, Remedios, Yondó, Patía y Santander de Quilichao. Para esto, una de las primeras tareas realizadas consistió en consolidar un documento de recomendaciones para la construcción de los anexos técnicos de especificaciones mínimas y de los estudios previos de los procesos comunitarios a implementar durante 2020.

Avance 2020

Diseño e implementación de la estrategia de reincorporación comunitaria con el fin de aportar a la convivencia y la reconciliación en los territorios donde se desarrolla la reincorporación. Dicho avance se evidencia en las siguientes acciones:

- Definición del Plan de Trabajo para el desarrollo de esta acción CONPES durante la vigencia 2020.
 - Elaboración del documento Estrategia de Reincorporación Comunitaria, el cual fundamenta las líneas de trabajo, metodologías y marco de política para la implementación de la reincorporación comunitaria entre 2020 y 2026.
 - De manera conjunta, entre ARN y el Componente FARC del CNR, se priorizaron 30 escenarios de reincorporación para la implementación de la estrategia.
 - Elaboración de convenio OIM. En articulación con OIM se formuló la ficha de proyecto y estudios previos para la implementación del convenio con OIM.
- Uno de los principios de la estrategia de reincorporación comunitaria es la inclusión del enfoque de género en clave del reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetas de derechos, lo cual define las líneas de implementación de la estrategia en cada uno de los territorios. Además, como una de las acciones a desarrollar en este



convenio se ha definido el desarrollo de actividades de Prevención de Violencias Basadas en Género, promoción de masculinidades alternativas y apoyo a Espacios Integrales de Cuidado, a través de las líneas de contrapartida de OIM representadas en los proyectos de “Implementación de Planes de Prevención- fase 1” (Embajada de Suecia) y “Entornos de Paz y Reconciliación” (MPTF).

- Presupuesto para la vigencia 2020: el aporte de ARN para la implementación del convenio es \$3.200.000.000 y de la OIM de US 1.200.000.000.

ACCIONES DEL EJE 3. CONDICIONES PARA EL ACCESO A MECANISMOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROYECCIÓN ECONÓMICA

A continuación, se describen los avances frente a las acciones 3.35 y 3.36, relacionadas con la construcción de estrategias que impulsen la autonomía económica de las mujeres y garanticen la igualdad de condiciones para mujeres y hombres en el acceso a los diversos programas de la reincorporación.

Acción Conpes	Descripción
3.35	<i>La ARN en coordinación con el SENA, Ministerio de Educación Nacional, CPEM y el Ministerio del Trabajo, diseñarán e implementarán estrategias que impulsen la autonomía económica de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP, garantizado su acceso, control y administración de recursos.</i>

Indicador: Porcentaje de implementación de la estrategia que impulse la autonomía económica de las mujeres garantizando su acceso, control y administración de recursos.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Articulación permanente entre ARN, la Mesa Técnica de Género del CNR y la Mesa de Proyectos Productivos Colectivos del CNR en la inclusión del enfoque de género en el proceso de formulación e implementación de los proyectos. En este marco se retroalimentaron los diversos protocolos y formatos de implementación y seguimiento, transversalizando el enfoque de género y visibilizando las necesidades de las mujeres en proceso de reincorporación. Además, en articulación con Naciones Unidas (PNUD, ONU Mujeres y Segunda Misión) y la Mesa Técnica de Género del CNR, se construyeron y publicaron las "Herramientas para la Inclusión del Enfoque de Género en Procesos de Reincorporación Económica", las cuales contienen recomendaciones generales para la implementación del enfoque de género en las iniciativas productivas y de reincorporación socioeconómica en cuatro etapas. Estas herramientas fueron presentadas en el CNR el 24 de octubre de 2019.

Al año 2019, se aprobaron 47 proyectos colectivos por parte del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), que benefician a 2.454 personas (1.766 hombres y 688 mujeres); de los cuales hay 43 proyectos desembolsados que benefician a 2.146 personas (1.541 hombres y 605 mujeres). Estos 47 proyectos tienen un capítulo de género enfocado en el fortalecimiento de la



autonomía económica de las mujeres y de su participación en todas las fases del proceso. 46 de estos proyectos colectivos cuentan con participación de mujeres.

Adicionalmente se aprobaron 898 proyectos individuales que benefician a 1.048 personas (828 hombres y 220 mujeres), de los cuales se han desembolsado 883 proyectos, que benefician a 1.030 personas (813 hombres y 217 mujeres).

Avance 2020

Se adelantaron diversas actividades en el marco de la estrategia que impulsa la autonomía económica de las mujeres exintegrantes de FARC – EP:

1. Alistamiento:
 - Participación del taller dirigido a la Agencia de Reincorporación y Normalización -ARN-, la Agencia de Renovación del Territorio -ART- y el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS, para la incorporación de las temáticas de género e inclusión social en los planes de desarrollo social y territorial. Esta jornada fue liderada por la Consejería Presidencia para la Estabilización y la Consolidación y por el Fondo de Prosperidad del Reino Unido.
2. Articulación:
 - En el mes de febrero se llevó a cabo el "*Taller de Articulación Estratégica Entornos Productivos I y II*", con los equipos técnicos de la ARN, PNUD y OIM en el cual se realizó una formación complementaria sobre el enfoque de género y se identificaron los factores de riesgo en las fases de pre-alistamiento, alistamiento, implementación, transferencia y sostenibilidad.
 - Reuniones bilaterales con el Ministerio de Trabajo y SENA para generar compromisos específicos de las entidades que aporten al cumplimiento de la acción.
3. Diseño:
 - Ajuste y retroalimentación desde el enfoque de género de la ficha de evaluación de los proyectos productivos colectivos, por parte de la Mesa Técnica de Género. También se avanzó en la retroalimentación del *Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica*, proceso que se continuará en articulación con los equipos técnicos de la Mesa de Proyectos Productivos.
4. Implementación:
 - En articulación constante con la Mesa de Proyectos Productivos, se continuó trabajando en el fortalecimiento de la inclusión del enfoque de género en el proceso de formulación de los proyectos y en el acompañamiento a la implementación.
 - Se retroalimentaron 10 proyectos productivos colectivos presentados y aprobados en el Consejo Nacional de Reincorporación CNR, para promover la inclusión del enfoque de género y derechos de las mujeres.
 - Los 10 proyectos productivos colectivos aprobados benefician a 258 personas (183 hombres y 75 mujeres); de los cuales hay 5 proyectos desembolsados que benefician a 90 personas (65 hombres y 25 mujeres).
 - Adicionalmente, se aprobaron y desembolsaron 496 proyectos productivos individuales que benefician a 592 personas (456 hombres y 136 mujeres).



- Los mayores desafíos de este primer semestre para realizar el proceso de acompañamiento a la implementación del enfoque de género en los proyectos productivos han sido las restricciones de movilidad y reunión derivadas de la emergencia sanitaria COVID – 19. Estas restricciones también han afectado la socialización a nivel territorial de la *"Herramienta para la Inclusión del Enfoque de Género en Procesos de Reincorporación Económica"*.

Acción Conpes	Descripción
3.36	<i>La ARN, en coordinación con el SENA, CPEM, ICBF, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, y el Ministerio de Salud y Protección Social, promoverán estrategias integrales para reducir las barreras de las mujeres relacionadas con las labores del cuidado, permitiendo el acceso efectivo a los demás componentes de la reincorporación.</i>

Indicador: Porcentaje de implementación de estrategias para reducir las barreras de las mujeres relacionadas con las labores del cuidado permitiendo el acceso efectivo a los demás componentes de la reincorporación.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Articulación interinstitucional a través de la convocatoria y realización de jornadas de trabajo con las entidades vinculadas al desarrollo de la acción (SENA, CPEM, ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y Protección Social). En estas jornadas se construyó una propuesta de plan de trabajo conjunto que se viene complementando y ajustando por cada entidad.

Además, en articulación con ONU Mujeres se construyó un capítulo sobre estándares del cuidado en la *"Herramientas para la Inclusión del Enfoque de Género en la Reincorporación Económica"*, dirigida a colaboradores/as de la ARN, funcionarios/as del Estado, agencias de cooperación, comunidades y personas en proceso de reincorporación. Este capítulo busca contribuir a la prevención y mitigación de desventajas para las mujeres y a brindar elementos para su participación en igualdad de condiciones a nivel territorial.

Avance 2020

En este primer semestre se desarrollaron diversas actividades para avanzar en la promoción de *estrategias integrales para reducir las barreras de las mujeres relacionadas con las labores del cuidado*:

1. Articulación:
 - Reuniones de carácter institucional con todas las entidades vinculadas al desarrollo de la acción para retomar compromisos del 2019. En estas reuniones se socializó la caracterización de primera infancia y las necesidades específicas para su atención a nivel territorial. También se vinculó al Departamento Nacional de Planeación, quienes presentaron su plan de trabajo para la elaboración de la Política Pública del Cuidado.
 - Jornadas de trabajo con los equipos de educación de la ARN y Componente FARC, para avanzar en la ruta de trabajo conjunta y en la caracterización de barreras y dificultades en el acceso a la educación y formación para las mujeres en proceso de reincorporación.



- Se adelantaron reuniones bilaterales con Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, SENA e ICBF con el objetivo de comprometer a las entidades con actividades específicas que garanticen el desarrollo de la acción.
- En el marco del trabajo de la Mesa Técnica de Género del CNR se adelantaron reuniones de articulación con el Equipo del Cuidado de FARC para conocer avances territoriales y fortalecer el proceso de diseño de la estrategia. Adicionalmente, se continuó el proceso de articulación con el Departamento Nacional de Planeación, específicamente con la profesional de género.

2. Implementación (Proyecto PBF⁵):

- Jornada de articulación con las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia - CIPI y los cooperantes. En esta jornada se estableció como compromiso que las acciones a adelantar deben fortalecer la puesta en marcha de la atención a primera infancia desde las modalidades del ICBF y dando respuesta a la política nacional para la primera infancia.
- Participación en mesas periódicas de seguimiento en las cuales son socializados los planes de trabajo de cuidado realizados en territorio con componente FARC-EP.
- Apoyo al proceso de implementación de planes de trabajo de cuidado en 5 AETCR priorizados (La Macarena-Yarí, San José del Guaviare-Colinas, Dabeiba-Llano Grande, La Montañita – Agua Bonita, Icononzo-La Fila), mediante las siguientes actividades:
 - o Identificación y financiación de iniciativas juveniles en todos los territorios de los AETCR objeto del PBF.
 - o Vinculación de personas (mujeres) en reincorporación como voluntarias de cuidado para el desarrollo del proyecto de PBF.
 - o Desarrollo de un plan de cuidado por cada AETCR, el cual vincula las líneas de trabajo a realizar y la focalización de los recursos destinados por el PBF.
 - o Vinculación de 23 mujeres y 2 hombres en formación virtual en economía de cuidado, primera infancia y autocuidado.
 - o Realización de círculos de cuidado para las mujeres sobre Violencia Basada en Género (VBG) y fortalecimiento organizativo.
 - o 5 iniciativas juveniles de reconciliación utilizando la música, el teatro, el deporte como movilizadores.
 - o Encuentros de cine foro, actividades lúdicas con mujeres, hombres y familias para el fortalecimiento de prácticas de cuidado, resiliencia familiar y habilidades para la vida de los 5 AETCR (participación de 780 personas).
 - o 5 espacios amigables de cuidado para niñas y niños de la primera infancia.
- Adicionalmente, en los 10 AETCR no priorizados (La Guajira, Mesetas; La Reforma, Vista Hermosa; Filipinas, Arauquita; La Pradera; Puerto Asís, La Carmelita; El Estrecho, Patía; La Plancha, Anorí; Ponedores, Fonseca; Miravalle, San Vicente del Caguán; Monterredondo, Miranda; El Oso, Planadas) se realizaron las siguientes acciones:
 - o Construcción de un plan comunitario.
 - o Transversalización de la ficha de género con el componente productivo.
 - o Sensibilización en enfoque de género.

⁵ Peacebuilding Fund de Naciones Unidas.



- Como mayor dificultad en la implementación de esta acción se ha identificado la necesidad de contar con la entrega periódica de información con resultados cuantitativos y cualitativos por parte de los implementadores. Asimismo, se ha visto la necesidad de que los proyectos productivos que se generen garanticen el funcionamiento de espacios de cuidado a efectos de facilitar la participación de las mujeres.
- El presupuesto del proyecto PBF por parte de ONU Mujeres es de US\$465.000 y de UNICEF US\$321.000.

ACCIONES DEL EJE 4. CONDICIONES PARA EL ACCESO Y LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES E INTEGRALES DE EXINTEGRANTES DE LAS FARC-EP Y SUS FAMILIAS

A continuación, se describen los avances frente a las acciones 4.24, 4.26, 4.27, 4.28, 4.32 y 4.36, relacionadas con la generación de programas integrales para la atención de los derechos fundamentales de la población en proceso de reincorporación, visibilizando las necesidades específicas y las afectaciones diferenciales de las mujeres.

Acción Conpes	Descripción
3.36	La ARN, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y la CPEM, apoyará el desarrollo de actividades en torno a la promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos para las mujeres exintegrantes de FARC-EP.

Indicador: Porcentaje de actividades realizadas para el apoyo a la promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos para las mujeres ex integrantes de FARC-EP.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Se adelantaron reuniones periódicas de trabajo con la Mesa Técnica de Género del CNR, CPEM y el Ministerio de Salud y Protección Social. En estas reuniones se diseñaron actividades para avanzar en la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres en proceso de reincorporación.

Se implementó el Convenio 1167 con el British Council “*Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres*”. En el marco de este convenio se desarrolló el módulo formativo sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en 10 territorios (Ituango, La Paz – Manaure, Pasca, Fonseca, San José del Guaviare, Mesetas, Tumaco, Tibú y Mutatá), con la participación de 332 mujeres de la comunidad y exintegrantes de FARC EP. Además, se acompañó la realización de la primera y segunda fase (en proceso) del proyecto “*Salud para la Paz*”.



Avance 2020

Se desarrollaron diversas actividades para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres en proceso de reincorporación:

- Jornadas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social. Estas jornadas tuvieron como resultado el compromiso por parte de esta entidad de construir un perfil epidemiológico de la población en proceso de reincorporación que incluirá la información sobre los motivos de consulta y la atención brindada en salud sexual y salud reproductiva a las mujeres en proceso de reincorporación. Además, el Ministerio de Salud se comprometió a emitir una directriz de carácter nacional que visibilice la necesidad de implementar territorialmente jornadas y actividades de promoción, así como de prevención de infecciones y enfermedades relacionadas con el ejercicio de la sexualidad.
- Construcción del documento borrador con diagnóstico de necesidades de las mujeres en proceso de reincorporación en el marco de la salud sexual y salud reproductiva, a nivel territorial.
- En el marco del proyecto "Salud para la Paz" implementado territorialmente por UNFPA se desarrollaron las siguientes actividades:
 - o Reunión para articular el acompañamiento de la ARN y la participación de la población en reincorporación en las jornadas previstas para el 2020 y socialización a la Mesa Técnica de Género del CNR de la metodología formativa para los talleres comunitarios.
 - o Capacitación al personal de salud en El Bordo para la prevención del embarazo adolescente y realización de talleres intersectoriales para promover planes municipales de prevención del embarazo adolescente.
 - o Capacitación virtual en derechos sexuales y derechos reproductivos, anticoncepción y violencia basada en género VBG al personal en salud de los hospitales municipales en el marco del proyecto.
- Los mayores desafíos para la implementación del proyecto "Salud para la Paz" son las restricciones de movilidad y reunión derivadas de la emergencia sanitaria COVID – 19 que han impedido la realización de los talleres sobre Masculinidades, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Estos talleres se dirigen a la comunidad de los municipios, y cuentan con la participación de mujeres y hombres en proceso de reincorporación, seleccionados por los Comités de Género de los antiguos ETCR. Esta situación también ha generado que acciones que se estaban articulando en los primeros meses del año no se puedan realizar, tales como la brigada en salud sexual y salud reproductiva que iba a liderar la Fundación orientame en el Putumayo (La Carmelita), a lo cual también se unieron problemas de orden público.

Acción Conpes	Descripción
4.24	La ARN, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y la CPEM, apoyará el desarrollo de actividades en torno a la promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos para las mujeres exintegrantes de FARC-EP.



Indicador: Porcentaje de implementación de la estrategia de seguridad y protección para las mujeres exintegrantes de las FARC-EP atendiendo sus particularidades y riesgos diferenciales.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Articulación interinstitucional con entidades u organismos competentes en materia de seguridad y protección, como Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPEP-, Procuraduría General de la Nación, CNR, Unidad Nacional de Protección –UNP-, ONU, Consejería Presidencial de Seguridad y, CPEM, a fin de definir los siguientes compromisos:

- 1) Construcción de documento de identificación de los riesgos particulares de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP;
- 2) Trabajo articulado con las instituciones involucradas en esta acción a fin de hacer visible la problemática de las mujeres exintegrantes FARC –EP en las mesas técnicas competentes en materia de seguridad como CERREM MUJERES, Ministerio del Interior, mesas técnicas UNP;
- 3) Jornada de retroalimentación con el grupo de analistas de la UNP asignados para realizar las evaluaciones de riesgo a la población reincorporada, especialmente mujeres;
- 4) Construcción de una cartilla de autoprotección y seguridad para las mujeres exintegrantes FARC –EP.

Avance 2020

En este primer semestre se desarrollaron diversas actividades para avanzar en la construcción conjunta de la *estrategia de seguridad y protección para las mujeres exintegrantes de las FARC-EP*.

1. Articulación:
 - Se realizó la articulación institucional con: Defensoría del Pueblo, Fiscalía, UNIPEP, Procuraduría, CNR, UNP, ONU (comisión de verificación), CPEC, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y Ejército Nacional para asistir a la mesa extensa con el objeto de dar a conocer la acción y obtener los insumos necesarios por parte de las instituciones invitadas para contribuir a la construcción de la estrategia.
 - Se llevaron a cabo, jornadas de socialización sobre el balance de seguridad a nivel nacional, local y territorial, establecido como insumo en la construcción del documento preliminar (13/04/2020, 24/04/2020, 07/05/2020) de la estrategia de protección y seguridad de las mujeres exintegrantes FARC -EP.
 - Se llevó a cabo la articulación con el CNR, la UNP y con la Consejería para la Estabilización con quienes se desarrollaron diferentes reuniones de carácter técnico para llevar a cabo el análisis de la matriz de factores de incidencia y riesgo creada durante el primer trimestre del año en curso.
2. Diseño:
 - Se desarrolló la Mesa técnica de seguridad y protección de las mujeres exintegrantes FARC - EP, para la revisión y corrección del instrumento de identificación de los riesgos.



- Se llevó a cabo la construcción y envío de la matriz de incidencia de los factores de riesgo para la proposición de acciones a implementar a nivel interinstitucional;
 - Se desarrollaron ocho mesas de trabajo (tres ampliadas y cinco técnicas) en donde se socializaron las observaciones de las entidades invitadas y aliadas, así como de las responsables de la acción. Se revisaron los factores de incidencia y se priorizaron en forma de barreras y problemáticas identificadas, para generar las acciones adecuadas que impactaran positivamente y de forma ajustada a la población de mujeres ex combatientes y sus familias.
- Cabe anotar que la ARN esta encargada de la Secretaria Técnica de la acción del CONPES, pero no es la única entidad responsable de llevar a cabo las acciones. En su lugar, las acciones de ejecución dependen de las entidades participantes de la mesa interinstitucional y de la aprobación del CNR.
 - Una de las limitaciones para continuar avanzando en el cumplimiento de esta acción, deriva de la imposibilidad de aplicar territorialmente el instrumento para la identificación de riesgos y amenazas por parte de las mujeres en reincorporación ante las restricciones de movilidad y asociación por el Covid-19. Al respecto, se está socializando el instrumento y generando opciones para su aplicación de acuerdo con los lineamientos establecidos para la operación ante el Covid-19.

Acción Conpes	Descripción
4.27	<i>La ARN, el Ministerio de Educación Nacional y el SENA, promoverán el acceso y permanencia de las mujeres exintegrantes de FARC –EP a la educación básica primaria, secundaria, y la formación para el trabajo o educación superior, generando condiciones para las madres con hijos e hijas a cargo y jefas de hogar.</i>

Indicador: Porcentaje de mujeres con hijos/as y jefas de hogar ex integrantes de FARC –EP vinculadas educación básica primaria, secundaria, superior y a formación para el trabajo.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

1.111 mujeres con hijos/as y jefas de hogar ex integrantes de FARC – EP se vincularon a programas de formación académica y formación. Este universo representa el 57% del total de mujeres que, en el Registro Nacional de Reincorporación, se identificaron como jefas de hogar y con hijos y que manifestaron su interés en estudiar o continuar estudiando (1933 mujeres). En este orden de ideas, se superó la meta del 40% establecida para el año 2019.

La mayoría de las mujeres que estaban estudiando en 2019 se encontraban concentradas en los siguientes departamentos: Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá D.C., Guaviare, Tolima, Caquetá, Nariño, Arauca, Bolívar y Huila.

Avance 2020



En el segundo trimestre de 2020 522 mujeres con hijos/as y jefas de hogar exintegrantes de FARC – EP se vincularon a formación académica y formación para el trabajo. Este universo representa el 22% del total de mujeres activas (con estados "vinculado" y "ausente") en el proceso de reincorporación que se identificaron como jefas de hogar y con hijos/as en el Registro Nacional de Reincorporación (2.356 mujeres). Se supera la meta del 20% establecida para este trimestre.

Cabe mencionar que 421 mujeres se encuentran vinculadas exclusivamente a programas de formación académica (FA) de la siguiente forma: 29 en básica primaria, 190 en básica secundaria, 206 en media y 10 en educación superior (6 tecnológico y 4 profesional).

Exclusivamente en formación para el trabajo FpT se encuentran vinculadas 87 mujeres, 30 accedieron a formación complementaria, 1 mujer a nivel auxiliar y 56 mujeres se han vinculado a nivel técnico laboral.

14 mujeres se encuentran vinculadas simultáneamente a FA y FpT: 4 en básica secundaria y formación complementaria, 8 en educación media (4 en técnico laboral, 3 en formación complementaria y 1 en nivel operativo) y 2 en educación superior y técnico laboral.

La mayoría de las mujeres que están estudiando se encuentran concentradas en los siguientes departamentos: Meta, Antioquia, Guaviare, Bogotá D.C., Tolima, La Guajira, Caquetá, Cesar, Putumayo y Huila.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades para avanzar en el cumplimiento del indicador:

- Caracterización de la población en reincorporación objeto de formación académica teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. Esta caracterización fue enviada por correo electrónico a los Grupos Territoriales con el objetivo de guiar sus acciones de gestión de la oferta educativa. Esta caracterización contiene un apartado específico sobre mujeres en reincorporación.
- Publicación interna del *Procedimiento para el Acceso y Permanencia al Componente de Educación de Exintegrantes Farc-Ep en Reincorporación y su Grupo Familiar*, en el que se especifican las acciones que deben realizar los Grupos Territoriales con Instituciones Educativas y con mujeres en reincorporación para promover su vinculación y permanencia en el sistema educativo.
- Inclusión de lineamientos con enfoque de género en los documentos contractuales del componente educativo para promover la participación de las mujeres en este ámbito.
- Se enviaron orientaciones a los Grupos Territoriales para la nueva focalización de beneficiarios del Convenio UNAD "Maestro Itinerante" 2020-2021, priorizando la vinculación de mujeres jefas de hogar y con hijos.
- Los principales desafíos que se han tenido este año para implementar las acciones y avanzar en el cumplimiento del indicador están relacionados con las restricciones que ha impuesto la emergencia sanitaria por COVID - 19:
 - La oferta educativa pública para adultos se vio afectada por la emisión de la Directiva No. 05 del 25 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional



que, en su numeral 4, solicita a las Entidades Territoriales priorizar los recursos del Sistema General de Participaciones para niños, niñas y adolescentes y no adelantar contratación de educación para adultos en 2020, solamente dar continuidad a los contratos suscritos antes de la emergencia.

- No fue posible hacer el proceso de contratación del Modelo de Educación y Formación -MEFR- porque el proceso que venía avanzando estaba planteado para atención presencial y esta no se ajusta a las restricciones planteadas por el estado de emergencia sanitaria por COVID-19. En este contexto, las 720 personas en reincorporación que se encuentran fuera de los antiguos ETCR focalizadas previamente para el MEFR se atenderán dentro del Convenio UNAD-ARN 2020.
- La suscripción del Convenio UNAD- ARN Maestro Itinerante 2020 se ha retrasado por la emergencia y fue necesario que la UNAD presentara una nueva propuesta con una estrategia a distancia denominada “Caja de Herramientas”, en la cual se amplía el número de cupos para personas en reincorporación a 2.320 aproximadamente, incluyendo a las personas previamente focalizadas para el MEFR.
- La mayor parte de las personas en reincorporación se encuentran ubicadas en zonas rurales de difícil acceso donde es muy limitada la conectividad, en algunos casos no cuentan con energía eléctrica. También se dificulta llevar oferta educativa virtual porque no se cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para desarrollar programas de formación en modalidad virtual (computadores o tablets).

Acción Conpes	Descripción
4.28	<i>La ARN, en coordinación con el Ministerio del Interior, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el CNR, implementarán estrategias que protejan, garanticen y eviten la vulneración de los derechos de las personas LGBTI exintegrantes de las FARC-EP.</i>

Indicador: Porcentaje de actividades de apoyo para proteger, garantizar, restituir y evitar la vulneración de las personas LGTBI exintegrantes de las FARC-EP.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Articulación interinstitucional con el Ministerio del Interior e inclusión de la acción del CONPES en el *Eje 3 Respeto, Protección y Garantías de Derechos* del plan de acción de la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Avance 2020

Se realizaron diversas actividades para avanzar en el cumplimiento del indicador:

- En conjunto con la profesional de género de componente FARC, se construyó un documento borrador, conceptual y metodológico, para la realización de diagnósticos participativos territoriales enfocados en la identificación de necesidades e intereses de la población LGBTI.



- El documento ha sido retroalimentado por el Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, entidades vinculadas al desarrollo de la acción.
- Ajuste, por la situación actual de pandemia, de las actividades e indicadores liderados por la ARN en el plan de acción de la política LGBTI 2019-2022, para aprobación.
 - Participación en las dos sesiones del Comité Técnico para la Garantía de Derechos LGBTI. En este escenario interinstitucional se aprobó el plan de acción de la política LGBTI y se visibiliza a la población en reincorporación y la necesidad de garantizar su presencia en los diversos espacios territoriales de participación.
 - Se ha avanzado en la articulación interinstitucional, lo que permite el fortalecimiento de una ruta conjunta de trabajo para garantizar los derechos de la población LGBTI en proceso de reincorporación. Sin embargo, la ausencia de un presupuesto específico designado en la vigencia 2020 para la implementación de la acción, continúa siendo la mayor dificultad para el avance en la realización de los diagnósticos participativos territoriales.

Acción Conpes	Descripción
4.32	<i>La ARN, en coordinación con el Ministerio del Interior y las autoridades y organizaciones de los grupos étnicos, construirán y consultarán de manera conjunta y participativa con las organizaciones y autoridades de los pueblos y grupos étnicos los instrumentos normativos para adoptar el programa especial de armonización para la reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género.</i>

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción e implementación del programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género, de manera conjunta y participativa con las organizaciones y autoridades de los pueblos y grupos étnicos.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

En el marco de esta acción se desarrollaron dos encuentros con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos -IEANPE-, con el objetivo de recibir aportes para el desarrollo de pilotos de acompañamiento a procesos étnicos en reincorporación. Se desarrollaron cinco ejercicios en territorio y un encuentro final en el que se compartieron experiencias, hallazgos y aspectos clave para tener en cuenta para la orientación del proceso de reincorporación en perspectiva étnica y la posterior construcción del Programa Especial de Armonización. A su vez, se ha concertado con algunas comunidades étnicas el desarrollo de encuentros de diálogo de saberes para la recolección de información que nutra el proceso, el cual transversaliza en todas sus fases el enfoque de género (Caldono, Colinas, Quibdó, Cali y Mayasquer).

Avance 2020

En relación con los compromisos que tiene la ARN con los grupos étnicos, y en particular en lo relativo al diseño y la consulta de los componentes indígena y de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), se ha avanzado en la interlocución con



organizaciones representativas indígenas y de comunidades NARP, a través de reuniones virtuales con el fin de definir el alcance de las acciones que se podrían desarrollar en la vigencia 2020, de cara a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.

Para el componente indígena, se han realizado dos reuniones virtuales (abril y junio) con delegados/as de las organizaciones indígenas y la *Secretaría Operativa de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas CDDHHPI* (Organización de los pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC, Ministerio del Interior y Ministerio Público), para avanzar en el compromiso del diseño y la consulta previa del Programa Especial de Armonización - PEA. Sin embargo, es pertinente señalar que los diálogos con los delegados de la CDDHHPI no han sido frecuentes dada la situación de pandemia y ante problemas de conectividad. Debido a esto, la CDDHHPI no ha podido retroalimentar la propuesta de ruta metodológica enviada por la ARN para ejecutar en dos vigencias, la cual posteriormente debe ser avalada por la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas MPC.

- Las dificultades para avanzar en la construcción conjunta y participativa del Programa Especial de Armonización se asocian a las restricciones de movilidad derivadas del Covid-19. Al respecto, cabe tener en cuenta la negativa de los pueblos indígenas frente al uso de mecanismos virtuales o remotos para la realización del diálogo intercultural y la garantía del derecho fundamental a la consulta previa. Debido a esto, en la presente anualidad se hace imposible ejecutar la totalidad de la ruta metodológica.
- A su vez, mediante la Circular 015 del 15 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior emitieron lineamientos y directrices para mitigar el riesgo de contagio para grupos étnicos. En dicha circular se imparten recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus y se recomienda a los grupos étnicos permanecer en su territorio, evitar la salida de estos, el ingreso de personas ajenas a las comunidades y limitar el desarrollo de actividades comunitarias y/o reprogramarlas.
- Es preciso enfatizar que el principal desafío en el tema de género es la inclusión del enfoque en el diseño indígena y afrocolombiano del Programa Especial de Armonización. Ante ello, en el proceso de consulta debe argumentarse la importancia de su incorporación y garantizar su implementación en la aplicación del Programa en los territorios.
- Para la vigencia 2020, se apropiaron los recursos proyectados para adelantar la formulación del componente indígena del Programa Especial de Armonización y para proceder a la consulta previa de este. Dicha apropiación asciende a \$1.759.119.960, de los cuales \$559.119.960 corresponden a recursos del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP” y \$1.200.000.000 a recursos de funcionamiento. Lo anterior es muestra clara del compromiso de la ARN para el cumplimiento del acuerdo suscrito con los pueblos indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Es necesario resaltar que se apropiaron dentro del proyecto de inversión recursos necesarios para contratar la formulación del componente de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y



Reincorporación social y económica con enfoque diferencial étnico y de género, para lo cual durante el primer semestre de la vigencia se avanzó en la estructuración de los estudios previos que viabilicen dicha contratación.

Acción Conpes	Descripción
4.36	La ARN, en coordinación con la CPEM, el ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Fiscalía y el CNR, promoverán estrategias para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres exintegrantes de las FARC-EP.

Indicador: Porcentaje de implementación de la estrategia para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres exintegrantes de las FARC-EP.

- En cumplimiento de este indicador se reportan las siguientes acciones de avance para los años 2019 y 2020:

Avance 2019

Retroalimentación del Protocolo de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual, construido por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del Comité de Prevención de Violencias de Género. En este Comité se logró visibilizar a las mujeres en proceso de reincorporación e integrar algunas de sus necesidades específicas.

Participación en el Comité de Prevención del Mecanismo Articulador para el abordaje de las violencias, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Avance 2020

En este primer semestre se desarrollaron diversas actividades en el marco de las fases de la *estrategia de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres*:

1. Articulación interinstitucional:

- Participación en las sesiones de los comités técnicos de prevención y atención del *Mecanismo Articulador para el Abordaje de las Violencias por Razón de Género*, espacio liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social. En el marco de este espacio se poseionan las necesidades e intereses específicos de las mujeres en proceso de reincorporación.
- Participación en la instancia de alto nivel de la *Comisión Intersectorial de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos*. En el marco de esta comisión se entregó el Plan de Acción del Programa Integral de Garantía para Mujeres Líderesas y Defensoras de DD.HH. (PIG Mujeres), en el cual la ARN trabajó articuladamente y tiene a su cargo una de las medidas integrales de protección.
- Reuniones con la Consejería para la Equidad de la Mujer – CPEM. Como resultado de estas reuniones se definió una ruta conjunta de trabajo y se adquirieron compromisos para la generación, a través de los mecanismos de género territoriales (Secretarías de la Mujer y Género), de espacios de sensibilización sobre las necesidades de las mujeres en procesos de reincorporación, con énfasis en todas las formas de violencia de género.
- Reuniones con Fiscalía para identificar compromisos conjuntos. Como resultado de estas reuniones se estableció que el lineamiento para la atención a víctimas en el marco del conflicto armado, que se encuentra construyendo la Dirección de Atención al



Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones – DAUITA, será retroalimentado por la ARN para integrar las necesidades específicas de la mujeres en proceso de reincorporación, herramienta que será la base para el proceso formativo y de sensibilización con funcionarios/as a nivel territorial.

2. Diseño:

- En el marco del Comité de Prevención del Mecanismo Articulador para el abordaje de las violencias, se realizó la revisión conjunta del documento borrador de Decreto Formalizador del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género.
- Revisión de la ruta metodológica y del documento borrador con lineamientos intersectoriales para la prevención de las violencias por razones de género, liderado por el Ministerio de Salud. Como resultado de la revisión se identificó que, a enero 2020, la versión de dichos lineamientos no incluía a las mujeres en reincorporación, razón por la cual se recomendó su ajuste y reformulación.
- Inclusión de un apartado de recursos para la prevención y atención a situaciones de violencia intrafamiliar y de género en la *Caja Herramientas para la Atención durante la Emergencia Sanitaria por COVID -19*, construida por la ARN.
- Construcción de un documento de recomendaciones sobre la emergencia del COVID – 19 y su impacto en los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación, en el marco del trabajo de la Mesa Técnica de Género del CNR y con el apoyo de Naciones Unidas.

3. Implementación:

- Sistematización de los casos de violencia de género a nivel territorial cometidas durante la emergencia sanitaria por COVID 19 y análisis de resultados para la identificación de acciones estratégicas y su desarrollo conjunto, en el marco de la Mesa Técnica de Género del CNR.
- La emergencia sanitaria por COVID 19, ha tenido un impacto negativo en las realidades que afrontan las mujeres; por un lado, se observa una limitación en el ejercicio de sus derechos y, por otro, aumentan todas las formas de violencia de género. Esta situación ha obligado a que las entidades se movilicen y generen estrategias de prevención y ha evidenciado la necesidad de tener herramientas y mecanismos articulados institucionalmente para la protección de las mujeres en proceso de reincorporación, de sus hijas y de todas las mujeres que habitan los territorios urbanos y rurales donde se desarrolla la reincorporación.